



ANGOL, 06/12/2021

AUTORIZACION N° 743

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Ordinario N°31 de fecha 24 de septiembre de 2021, Alexis Poblete Delgado Profesor Encargado Escuela Republica
- g) Cotización N° 2745-360-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- h) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Materiales de Librería para la Escuela Rural Republica de Austria de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-541-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **LIBRERÍA PUNTO Y GOMA LIMTADA, R.U.T. N° 76.409.988-5** por la Adquisición de Materiales de Librería para la Escuela Rural Republica de Austria.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención SEP CENTRAL 2019, por el monto total de \$949.992 (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


TERESA HENRIQUEZ OLIVA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


BORIS GONZALES INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/THO/yja

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.